



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 70/2024

RESOL-2024-70-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 05/02/2024

VISTO el Expte N° EX-2024-00651625- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 672 del 14 de agosto del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decisión administrativa N° 672/23, se designó a la Sra. Adriana Mabel ABEDIN (DNI N° 23.017.342), en el cargo de Subgerente de Delegaciones, en la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud de la GERENCIA GENERAL de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 19 de marzo del 2021.

Que mediante documento NO-2024-00646322-APN-SD#SSS, la Sra. Adriana Mabel ABEDIN (DNI N° 23.017.342) ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Subgerente de Delegaciones, en la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud de la GERENCIA GENERAL de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-05098013-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia de la citada funcionaria, a partir 1° de enero del 2024.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 83 del 24 de enero de 2024.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:





ARTÍCULO 1º.- Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Adriana Mabel ABEDIN (DNI N° 23.017.342) a partir del 1º de enero del 2024, al cargo de Subgerenta de Delegaciones, en la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud de la GERENCIA GENERAL de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese a la nombrada profesional la colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Gabriel Gonzalo Oriolo

e. 08/02/2024 N° 5393/24 v. 08/02/2024

Fecha de publicación 08/02/2024

